

**JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). TRASLADO NO.0044**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
2019-00271	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	BERTA FANNY BOTERO GIRALDO	DANIEL GUILLERMO MURILLO CANO	EN TRASLADO POR TRES (3) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE, DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO EMITIDO EL 04 E OCTUBRE DE 2021, QUE RESOLVIO LAS OBJECIONES A LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS. ARTICULOS 110 Y 326 DEL C. G. P. INICIA: 14 DE OCTUBRE DE 2021 VENCE: 19 DE OCTUBRE DE 2021

FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**Maria Excenelia Alvarez Correa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6575cdd49083dc1f1d8a4005791e60c3c6fdd58ca8dc02f15754a7b1100e994f**
Documento generado en 12/10/2021 05:27:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>